



BUIN, 01 de Abril de 2011.

DECRETO AR. N° 139 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, Art. 10 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 894** de fecha 24 de Marzo de 2011, se concede Feriado Legal a doña **EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, Secretaria Municipal, por 15 días, a contar del 28 de Marzo al 15 de Abril de 2011, por lo que se nombra como Secretaria Municipal (S) a doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Encargada de Recursos Humanos, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La **Providencia N° 3712** de fecha 17 de Marzo de 2011, a través del cual ingresa **Oficio N° 4271** de fecha 04 de Marzo de 2011, de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, donde informa que el Ministerio del Interior continuará financiando la existencia de un profesional que desempeñe labores de apoyo al municipio en las materias de seguridad pública, para las 100 comunas que a la fecha contaban con este recurso.

4.- El Ordinario N° 43 de fecha 01 de Abril de 2011, del Administrador Municipal, donde solicita al Sr. Alcalde se decrete el llamado a Concurso para proveer el Cargo de "**SECRETARIO TECNICO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**", para la I. Municipalidad de Buin.

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 01 de Abril de 2011.

DECRETO.

1.- Llámese a **Concurso Publico** para proveer el Cargo de "**SECRETARIO TECNICO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**", para la I. Municipalidad de Buin, de acuerdo a Cronograma y Requisitos.

2.- Apruébese el Cronograma y las Bases del Concurso Público.

3.- Las condiciones del Concurso, son aquellas contenidas en las Bases del Concurso Publico, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

4.- La fecha de publicación en la página web, desde el **01 al 04 de Abril de 2011.**

5.- El cierre de las postulaciones hasta el **04 de Abril de 2011**, a las 14:00 hrs.

6.- Las entrevistas personales son el día **05 de Abril de 2011**, desde las 09:00 horas según orden de postulación y selección.





7.- La evaluación será el día **05 de Abril de 2011**.

8.- La publicación de los resultados es el día **06 de Abril de 2011**.

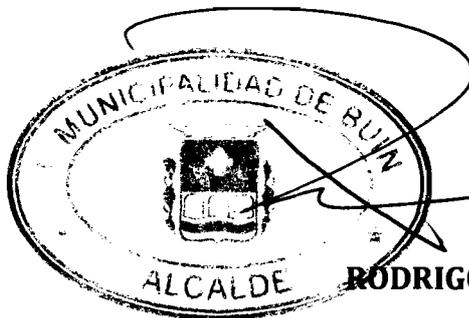
9.- La Comisión de Selección estará compuesta por tres funcionarios Municipales designados por el Sr. Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERMA MARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. IPG. IVR. MEBH. spg.



RODRIGO ETCHVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- SECPLA
- Jurídica
- Control
- Archivo SECMU. ✓

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\CONCURSO PUBLICO\Concurso Público Seguridad Pública.doc
Fecha de creación 02/04/2011 09:13:00